

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1774-0000-18-0044-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 15. Vivienda señalada con la letra B de la tercera plana alta del edificio sito en término de Motril, calle de nueva apertura, sin nombre, transversal a la de Manuel de Falla, conocido como edificio o módulo 3 de la urbanización Los Telares, con entrada por el portal número 1, hoy calle Jorge Guillén, número 12. Se distribuye en varias dependencias y servicio y su superficie útil es de 88 metros 41 decímetros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional en los elementos comunes de 117 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, al folio 161, libro 135, tomo 1.132, finca número 9.985.

Tipo de subasta: 8.375.000 pesetas.

Dado en Motril (Granada) a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—30.334.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña María Amparo Rubió Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ontinyent y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1998, a instancia de Caixa Popular, C. C. V. (avenida Miguel Hernández, 16, de

Alaquàs), contra don Carlos Nàcher Tormo y doña Amalia Alabort Soler (calle Juan XXIII, número 2, de Adzeneta de Albaida), en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y demás condiciones que determina la Ley, el bien que luego se dirá, señalándose al efecto el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para una segunda el día 28 de septiembre de 1998, por el 75 por 100 del valor de tasación, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para el caso de que tampoco concurren licitadores en la segunda subasta, se señala el día 27 de octubre de 1998, para una eventual tercera subasta, sin sujeción a tipo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Si alguno de los señalamientos tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, la subasta se celebraría el primer día hábil siguiente, sin necesidad de otro aviso.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación prevenida en la regla 4.<sup>a</sup> de dicho precepto están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la puja todo licitador deberá haber consignado previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo correspondiente de la subasta, y en el caso de la tercera, igual consignación que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico ni cheques.

#### Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo A, sita en Adzeneta de Albaida, calle de Juan XXIII, número 2, compuesta sólo de planta baja, distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y un patio descubierto con entrada por otra puerta, sobre solar de 200 metros cuadrados; la superficie útil es de 50,15 metros cuadrados; la construida, de 50 metros cuadrados, y el patio descubierto de 144 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con calle en proyecto; izquierda, con la casa número 4 de la misma calle, y fondo, casa número 1 de la calle Santa Cruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 447, libro 13, folio 229, finca número 1.568, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.886.000 pesetas.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del repetido artículo 131 de la Ley, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Dado en Ontinyent a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Amparo Rubió Lucas.—La Secretaria, María Nieves Ugena Yustos.—30.729.

#### ORGAZ

##### Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 38/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Eusebio Perezagua Medina, don José Manuel Ortega Romero, doña María Luisa Mora Morales y don José Luis Ortega Romero.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 16 de julio, 10 de septiembre y 8 de octubre, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

#### Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Vivienda unifamiliar rural adosada, sita en casco de Madrdeijos, calle de Los Remedios, número 21. Construida sobre un solar de 71,38 metros cuadrados. Consta de planta de semisótano destinada a garaje, y plantas baja y primera, destinadas a vivienda distribuida en varias dependencias, con una superficie construida de 118,72 metros cuadrados y útil de 91,89 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 11.873.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda unifamiliar rural adosada, sita en el casco de población de Madrdeijos, calle de Los Remedios, número 21 bis. Construida sobre un solar de 68,69 metros cuadrados. Consta de planta de semisótano, destinada a garaje, y plantas baja y primera, destinadas a vivienda, distribuida en varias dependencias, con una superficie construida de 113,32 metros cuadrados, y útil de 88,34 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 11.036.000 pesetas.

#### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere en su caso la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 24 de abril de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—30.712.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1994, se tramita procedimiento de menor